

Viernes, 5 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Cumplimiento Sentencia n.º 75/2021 (baja tramo Caminos Públicos).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, adoptó un Acuerdo para dar cumplimiento a la Sentencia nº 75/2021 del Juzgado de lo 185/2019 promovido por Compañía Industrial Oñate Cartaya S.L.. contra el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 21/03/2019, desestimatorio de recurso de reposición formulado contra el acuerdo de 21/12/2017 por el que se aprobó definitivamente el Catálogo de caminos públicos del término municipal de Cáceres, para dar de baja varios tramos de caminos incluidos en el Catálogo:

El Acuerdo adoptado, en síntesis, exponía lo siguiente:

PRIMERO.- Dar de baja en el Catálogo de Caminos Públicos los tramos de los caminos, Id 47 camino de Cáceres a Cordobilla de Lácara y ID 162 Trocha del Marqués ,que discurren por la finca denominada Terrona de Arriba.

Todo ello en cumplimiento de la Sentencia núm. 75/2021, de 18 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Cáceres, en el procedimiento ordinario núm. 185/2019.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para general conocimiento, así como su notificación tanto al demandante, como al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Cáceres para su constancia en el procedimiento.

Cáceres, 30 de octubre de 2021

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

